INFORME SECRETARIAL: Santa Marta, 31 de mayo de 2021, paso al despacho de la señora Juez, proceso con radicado N° 2010-00210-00, con el fin de que se sirva proveer lo pertinente.

SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA
J03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186
RADICADO: 2010-00210-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: OSCAR LINERO RAPELO
DEMANDADO: SERVIESTIBA LTDA Y OTROS

Santa Marta, Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se advierte en la fecha 13 de mayo de 2021 por medio del correo electrónico institucional del juzgado, el abogado ENDRIS REDONDO PACHECO allego memorial, en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual renuncia al poder a él conferido. Como quiera que se cumplen las formalidades establecidas en el artículo 76 del C.G. DEL P. aplicable por analogía en los juicios laborales, la misma será aceptada, lo que se dirá en la parte resolutiva de este auto. En mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia presentada por ENDRIS REDONDO PACHECO, al poder a él conferido por el demandante OSCAR LINERO RAPELO,

entendiéndose de acuerdo con lo dicho en las motivaciones que el poder termina desde e inclusive el día veinte (20) de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA

K.J.G.A